



PLAN DE GOBIERNO

2018

PROVINCIA DE ACOMAYO

PARTIDO POLITICO

DEMOCRACIA DIRECTA

OBJETIVO

Promover actividades que fortalezcan las actividades económicas de la Zona para incrementar un nivel y calidad de vida adecuado en las personas.

PRESENTACION

De acuerdo a los diversos indicadores que se muestran en los diferentes planes de carácter regional y provincial, la provincia de Acomayo es uno de los Distritos que ocupa uno de los últimos lugares en diferentes factores de desarrollo, ya sea de carácter social, ambiental o desarrollo tecnológico. Tal es así, se puede observar que la provincia de Acomayo desde el año 2007 hasta el 2012 tuvo una fluctuación de pobreza económica de 84.01 al 52.5%. Es decir que este porcentaje indicado tiene un gasto per capita por mes la suma de S/. 292.00 para vivir. Y quizá valga la pena anunciar datos en relación a la pobreza extrema que va de 56.5% al 43.9% desde el año 2007 al 2012. Es decir que este porcentaje indicado tiene un gasto per cápita mensual para vivir la suma de S/. 155.00. De acuerdo al PNUD se estiman datos referentes al IDH, y la provincia de Acomayo presenta cifras como 0.24; Asimismo una vulnerabilidad de 0.7621 a la inseguridad alimentaria. En educación tenemos logros educativos en matemática en 2do grado de primaria en el área urbano de solo 32.3% y en área rural 8.2%. Estos datos realmente son espectaculares que deben reorientar verdaderamente los direccionales de desarrollo de la provincia de Acomayo.

El partido Democracia Directa está comprometido con los verdaderos cambios de la provincia de Acomayo. Es así que para estas Elecciones Municipales y Regionales 2018, cuenta con integrantes idóneos que identifican los problemas y las verdaderas soluciones que garanticen un verdadero cambio en la superficie de cada rincón de la Provincia.

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA

PRINCIPIOS

Son principios básicos de Organización Política FONAVISMO DEMOCRACIA DIRECTA:

1. DE RESPETO A LA VIDA, La vida humana y el resto de la biodiversidad del planeta merece respeto y obliga a su preservación, considerando que se trata de una necesidad racional y fundamental de preservación de nuestra propia existencia. Por tanto el partido considera preciso proteger la existencia individual y colectiva de los seres humanos y propiciar su desarrollo, en general en cualquier parte del universo, y en particular en el territorio y espacio peruanos. Este principio nos compromete y obliga a realizar todos los esfuerzos posibles para generar las condiciones materiales, políticas, espirituales, ambientales, libres de contaminación, especialmente al agua, aire y suelo; a la salud; a la alimentación suficiente y balanceada, y a la seguridad que propicien la más alta calidad de vida posible.

2. DEL TRABAJO COMO FACTOR DE DESARROLLO HUMANO, el trabajo, conducente a la producción de bienes y servicios, debe ser promovido, generado y ejecutado bajo las condiciones más adecuadas que le den el carácter de factor fundamental para el desarrollo humano, con dignidad y compensación justa respecto a la cantidad y calidad del mismo; que permita el sostenimiento y desarrollo del trabajador y su familia; y que reditúe la inversión realizada en la formación y calificación de éste. Esto implica, también, eliminar toda forma de explotación y de segregación del trabajador, por razones de raza, género, clase social, credo o condición física o intelectual; y eliminar toda forma de trabajo infantil.

3. DE LA DEMOCRACIA DIRECTA, el pueblo como conjunto de ciudadanos es el ente natural, supremo y soberano para dirigir y administrar directamente los destinos de la sociedad que constituye, en todos sus aspectos, principalmente de aquellos del más alto nivel de relevancia y/o trascendencia. Esto implica reconocer y promover toda forma de acción y pensamiento de la ciudadanía conducente a participar y decidir en la vida pública y los asuntos de Estado. Reconoce y declara asimismo, la supremacía y soberanía del pueblo para decidir y legislar directamente sobre esos asuntos en las dimensiones, nacional, regional o local, obligando a autoridades y funcionarios del Estado, y demás ciudadanos a observar y cumplir dichos mandatos, emanados de la voluntad popular. Esta soberanía está sobre todos los demás

poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo, Judicial, y sobre todas las instituciones: Ministerio Público, Sistema Electoral, Fuerzas Policiales, Fuerzas Armadas, etc. En consecuencia se declara a la democracia representativa como subsidiaria. Esto es que allí donde no sea racional o no justifique el esfuerzo, los representantes, llámese, Presidente, congreso u otro poder del Estado, pueden intervenir y actuar conforme al mandato e interés popular.

4. DE LA INTEGRIDAD NACIONAL. Toda la ciudadanía de la República Peruana constituye una colectividad integral, emanada de la nacionalidad por nacimiento o adquirida, sujeta a la estructura unificada de los patrones culturales de todas las formas de comunidad humana, mestizaje, kechwas, aymaras, amazónicas, mochicas y otras, ubicadas dentro del territorio nacional. Este principio reconoce la necesidad de reconstruir esas comunidades en sus aspectos demográficos, lingüísticos, ideológicos, tecnológicos, productivos, artísticos.

5. DE PROTECCION A LA PROPIEDAD NACIONAL. Toda forma de propiedad adquirida o generada legalmente por los ciudadanos peruanos, en forma individual o colectiva debe ser garantizada porque funda el vínculo real de adhesión ciudadana a la nación, porque materializa la identidad nacional, y porque genera un sentimiento concreto de patriotismo. Frente a la propiedad que los extranjeros puedan adquirir en el territorio nacional la de los nacionales debe ser defendida y priorizada por cuanto sólo éstos constituyen la base natural de la defensa y preservación de la nación, de su integridad y desarrollo, mientras que los extranjeros sólo procuran riqueza para sí. Este principio implica también proteger a la pequeña propiedad frente a la gran propiedad.

6. LA ECONOMIA DE EQUILIBRIO SOCIAL, El sistema económico debe fomentar la producción, intercambio y consumo de los bienes que satisfagan las necesidades de la sociedad humana considerando a la persona como el fin supremo, de tal manera que todo cuanto se haga esté directamente asociado al bienestar, calidad de vida, seguridad y protección la persona, incluyendo la protección y saneamiento de su ecosistema y el marco ambiental en que se ubica territorialmente. La persona debe participar en el proceso productivo, contribuir a generar riqueza y ser parte integrante del proceso de distribución de la misma, alcanzar sus beneficios y tener acceso a sr propietario de esa riqueza generada. El sistema económico debe ser de tal manera que sostenga el equilibrio dinámico del ciclo económico y armonice las relaciones con racionalidad, inteligencia y criterio para el uso de los recursos naturales, la generación de las actividades industriales, la preservación del medio ambiente, el trabajo de la persona y su

compensación, la conducción del mercado, el respeto y protección de las comunidades y pueblos, etc. Esto implica que se planifique el crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía, en función del desarrollo individual y colectivo; humano, social y nacional. Priorizando el volumen de producción y la intensificación tecnológica de los sectores productivos agrícola, pecuario, pesquero, industrial ligero y pesado, en ese orden. La explotación minera no debe afectar al equilibrio ecológico, ni a la propiedad comunal; ni generar enclaves que afecten la soberanía nacional, ni originar desequilibrios distributivos de los ingresos. El progreso y desarrollo de los sectores productivos deben garantizar el progreso de las actividades comercial y de servicios.

7. DE LA REGIONALIZACION, El proceso de regionalización debe consolidarse, entendiendo que las regiones son niveles del Estado con todas las funciones del mismo; es decir, regiones con poder político efectivo. También de emprenderse el proceso de descentralización efectiva promoviendo polos de desarrollo alternativos a la capital.

8. DE LA EDUCACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL La educación debe ser universal, gratuita, científica, humanista e integral, por el trabajo y para el trabajo, pues, para provecho individual y social, nadie debe quedar sin una educación científica que al mismo tiempo le identifique con su carácter nacional; la falta o limitación de recursos económicos del individuo no debe ser obstáculo para obtener la educación a que tiene derecho. La educación debe permitirles a los educandos integrarse eficientemente en la actividad productiva.

9. DE LA SALUD COMO DERECHO UNIVERSAL, pues el Estado debe garantizar la salud incluida la medicación, como un derecho humano, no sujeto a condiciones de capacidad adquisitiva.

10. DE LA SEGURIDAD SOCIAL, organizada bajo la administración de los propios trabajadores; puesto que, por ahora, la seguridad social es fuente de liquidez y capital del Estado y de privados y hasta objeto de apropiación ilícita.

11. DE LA TRANSPARENCIA PÚBLICA, referida a que la información de las instituciones del Estado es pública en todas sus instancias y momentos, sin excepción.

12. DE LA DECENCIA POLITICA, en el sentido que las propuestas de políticas de Estado deben ser transparentes, sustentadas en la Verdad, la Razón y la Justicia. Sancionando todo acto de

corrupción o demagogia en la función pública. Convirtiendo, de esta manera, la práctica política del Fonavismo en docencia de educación cívica.

FINES Y OBJETIVOS

Los fines y objetivos de la Organización son los siguientes:

1. Asegurar el desarrollo del sistema democrático, extendiendo y profundizando el principio de la democracia directa, para democratizar al Estado peruano.
2. Combatir, con los instrumentos que franquea la Constitución, todo tipo de dictadura, posición antidemocrática, abuso de autoridad, caudillismo y gamonalismo político.
3. Lograr el bienestar y desarrollo de los pueblos del Perú, como consecuencia de la voluntad y decisión de los ciudadanos en la solución de los problemas nacionales.
4. Participar en los procesos electorales en todos los niveles y ejercer los mecanismos de participación y control ciudadanos.
5. Contribuir a toda formación cívica y política de la población, sustentada en el ejercicio directo de sus derechos.
6. Capacitar a sus afiliados y a la población en general para que puedan asumir funciones públicas con eficiencia y con vocación de servicio al pueblo.
7. Conquistar la plena vigencia de los derechos humanos y las libertades políticas conquistadas a lo largo de la historia de la humanidad.
8. Vigilar la vigencia del Estado Constitucional de Derecho.
8. Vigilar la vigencia del Estado Constitucional de Derecho.
9. Luchar por el desarrollo de las comunidades campesinas y nativas.
10. Luchar por la protección del menor, el adolescente, la mujer, el adulto mayor, los discapacitados.

11. Realizar cooperación y proyección social a nivel nacional e internacional, para el desarrollo de la democracia, el conocimiento científico, la satisfacción de necesidades y bien común.
12. Lograr el desarrollo sostenido y sustentable del país en una perspectiva de mediano y largo plazo, con participación de la ciudadanía; considerando como objetivos centrales la realización integral de los niños y jóvenes del Perú.
13. Promover la afiliación de los ciudadanos en general a la Organización Política Fonavistas del Perú. 14. Cautelar por la integridad de sus afiliados.
15. Cautelar que los miembros de la Organización observen una conducta respetuosa de la ideología, principios, programa y Estatuto de la Organización.
16. Auspiciar y respaldar todo tipo de creación humanística, educativa, académica, artística, científica y tecnológica.
17. Promover el debate público de los problemas políticos, económicos y sociales a todo nivel (local, provincial, departamental, regional, nacional e internacional), contribuyendo para tal efecto con la elaboración de estudios, análisis, y proyectos sobre todos los tópicos de la vida nacional.

II. GENERALIDADES

ASPECTOS GEOGRAFICOS

La provincia de Acomayo es una de las trece que conforman el Departamento del Cusco, Por jerarquía está bajo la administración el Gobierno regional del Cusco. Tiene una superficie de 948.22 Km².

LIMITES GEOGRAFICOS

Por el norte con la provincia de Quispicanchi.

Por el este, con la provincia de Canchis;

Por el sur, con la provincia de Canas y la provincia de Chumbivilcas

Por el oeste; con la provincia de Paruro.

POBLACION

La provincia tiene una población aproximada de 27 284 habitantes.

DISTRITOS QUE COMPONEN LA PROVINCIA

La provincia tiene una extensión de 948,22 kilómetros cuadrados y se encuentra dividida en siete distritos.

- Acomayo
- Acopia
- Acos
- Mosoc Llacta
- Pomacanchi
- Rondocan
- Sangarará

III. VISION DEL PLAN DE GOBIERNO

Acomayo de un tiempo a esta parte se ha consolidado como productor agropecuario con muchos distritos que desarrollan actividades en cadenas productivas alentadores

como la producción de queso y ganado vacuno para la carne y el engorde, actividades que le han dado un giro en el aspecto económico. Los cuales deben ser fortalecidos y mejorados para generar grandes cambios en las familias que aún mantienen una esperanza de mejorar sus ingresos con cada uno de estas actividades, Asimismo es una provincia de agricultores de papa y otros tubérculos los cuales son la base para la dieta alimenticia.

IV. SINTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES	METAS AL 2011
DIMENSION SOCIAL			
Organizaciones sociales que no tiene visión de desarrollo.	Fortalecer las organizaciones Sociales y gestión de agua.	Falta de participación en eventos de desarrollo productivo de la provincia.	Organizaciones sociales comprometidos con el desarrollo y una gestión adecuada de agua en la provincia de Acomayo.
Inseguridad Ciudadana en áreas públicas.	Fortalecer la seguridad ciudadana en ámbitos públicos.	Área publicas inseguros y monitoreados.	Ciudad segura.
Logros educativos no satisfactorios.	Fortalecer actividades de aprendizaje, equipamiento y ampliación de infraestructura educativa para la producción y desarrollo tecnológico.	Porcentajes bajos en logros de aprendizajes.	Superar el 80% de logros de aprendizaje.
Participación desproporcional de género.	Fortalecer la participación de la mujer.	Falta de participación de la mujer en actividades económicas principales.	Mujeres conduciendo principales actividades económicas.
Inseguridad alimentaria en población vulnerable.	Fortalecer la seguridad alimentaria.	Altas tasas de desnutrición	Disminuir tasas de desnutrición.
Atención inadecuada de servicios de salud.	Incrementar en el equipamiento y mejoramiento de la infraestructura de servicios de salud.	Centros de salud desabastecidas.	Establecimientos de salud equipadas y ampliadas.

DIMENSION INSTITUCIONAL			
Gobierno local sin convenios interinstitucionales.	Establecer hermanamientos y convenios con instituciones supra gubernamentales y el sector privado.	Poca presencia de instituciones.	Incrementar la mayor presencia de instituciones en el ámbito de la Provincia.
No existe un plan de desarrollo concertado de acuerdo al CEPLAN.	Se desarrollará un plan de desarrollo concertado.	No existe el instrumento adecuado.	Instrumento de gestión adecuado.
Personal no identificado con objetivos de desarrollo provincial.	Promover acciones que vinculen el trabajo eficiente del personal del gobierno local con la problemática local.	Escasa participación de los trabajadores del gobierno Local en superar la problemática Local.	Trabajo eficiente para el logro de objetivos institucionales.
DIMENSION ECONOMICA			
Pobladores de la provincia con ingreso económicos bajos	Incremento de proyectos productivos y mejorar la disponibilidad hídrica para riego. Mejoramiento de la producción ganadera e animales mayores y menores.	Pocos proyectos productivos y de riego.	Incremento de ingresos económicos en familias del ámbito.
Mercado reducido para la producción.	Promover la diversidad de productos en el ámbito regional y nacional.	Poca presencia de productos agropecuarios en el ámbito regional y nacional.	Incrementar la producción y comercialización en el ámbito del mercado.
Cadenas productivas desarticuladas para la producción y comercialización de bienes y servicios turísticos.	Promover la articulación de la cadena productiva y comercialización de bienes y servicios.	Escasa producción de bienes y servicios.	Incremento de bienes y servicios en el ámbito de los sectores atractivos. Mayor presencia de empresas prestadoras de servicios.
Recursos hidrobiológicos no fortalecidos en la cadena productiva.	Promover una adecuada producción de recursos hidrobiológicos.	Poca presencia en el mercado de recursos hidrobiológicos dentro del ámbito.	Incremento de la producción de los recursos hidrobiológicos.
DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL			

Áreas deforestadas de plantas nativas.	Promover la forestación con plantas nativas en puntos estratégicos.	Áreas deforestadas en el ámbito.	Áreas forestadas de árboles plantados en áreas deforestadas.
Disposición inadecuada de residuos sólidos.	Promover la adecuada gestión de los residuos sólidos en el ámbito.	No existen puntos de disposición final de residuos sólidos.	Manejo adecuado de residuos sólidos.
Existencia de vertientes de aguas servidas no tratadas a corrientes de agua.	Promover el tratamiento adecuado de las aguas servidas mediante los operadores de saneamiento.	Existen varias vertientes de aguas servidas.	Aguas limpias en los ríos con recursos hidrobiológicos sanos.

V. PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

La rendición de cuantas será anual, como corresponde ya aun cronograma establecido.